

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE HORCHE

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 26 DE JULIO DE 2011 1ª CONVOCATORIA

SEñORES ASISTENTES **ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Juan Manuel Moral Calvete

CONCEJALES

Dª. Eva María González Ponce

D. Angel Muñoz Román

Dª Laura Barbas Calvo

SECRETARIO

D. Rafael Izquierdo Núñez

En Horche a veintiséis de julio de dos mil once.

Siendo las veinte horas y treinta minutos y previa la oportuna citación se reunieron en primera convocatoria en la Secretaría del Ayuntamiento, los señores Concejales anotados al margen y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

No se opone ningún reparo a dicho borrador, correspondiente a la sesión del día 5 de Julio de 2.011, y es aprobado por unanimidad.

II.- POLICIA URBANA. LICENCIAS.

Seguidamente la Presidencia da cuenta a la Junta de Gobierno Local de las licencias de obra menor otorgadas por la Alcaldía y cuya relación es la siguiente:

- Carmen García Cortés, Enrique Cortés Pérez, Pablo González-Carvajal Bañuelos, Román Medel García y Ramón Armuña Fernández.

III.- APROBACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LA RECEPCIÓN DE AYUDAS POR LA ESTANCIA DE NIÑOS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA DE ESTE MUNICIPIO.

Vista la Moción presentada por el Sr. Alcalde por la que se propone a esta Junta de Gobierno Local los nuevos criterios para la recepción de las ayudas que reciban las unidades familiares empadronadas en el Municipio cuyos hijos se encuentren inscritos en la Escuela Infantil Municipal.

Por lo expuesto, por esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad se **ACUERDA:**

PRIMERO: Establecer los siguientes tramos para la percepción de las correspondientes ayudas, mediante el cálculo de la renta media bruta de la unidad familiar ponderada (RMP) por el

número de miembros de ésta, sobre el Indicador Público de efectos múltiples 12 pagas (IPREM) establecido para 2.011 en la cantidad de 6.309,13 euros por la Ley General de Presupuestos del Estado:

1.- JORNADA COMPLETA:

- RMP menor que 6390,13 (IPREM X 1) = **122,80 €**
- 6390,13 (IPREM X 1) mayor que RMP y menor que 12.780,26 (IPREM x 2) = **100 €**
- RMP mayor que 12.780,26 (IPREM x 2) = **77,00 €**

2.- MEDIA JORNADA:

- RMP menor que 6390,13 (IPREM X 1) = **68,50 €**
- 6390,13 (IPREM X 1) mayor que RMP y menor que 12.780,26 (IPREM x 2) = **58,50 €**
- RMP mayor que 12.780,26 (IPREM x 2) = **38,00 €**

SEGUNDO.- Condicionar la percepción de las referidas ayudas al mantenimiento de las situaciones de renta por las que fueron concedidas, pudiéndose únicamente percibir por usuarios, pertenecientes a unidades familiares que se encuentren todos ellos empadronados en este Municipio con anterioridad a la fecha de 1 de enero del presente año y a que los beneficiarios se encuentren al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad social.

TERCERO.- Establecer que durante el periodo de septiembre de 2.011 a julio de 2.012, que comprende el próximo curso de la Escuela Infantil, la Ayuda que se establece será percibida a mes vencido, es decir al mes siguiente del que se realiza el devengo y cobro de la cuota mensual correspondiente del servicio.

CUARTO.- Condicionar, asimismo, la percepción de la ayuda referida a la continuidad y concesión en iguales condiciones a las actuales de las cantidades económicas englobadas en el Convenio de Colaboración suscrito con la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, para el desarrollo del programa en materia de infancia.

QUINTO.- Establecer que el impago de dos recibos continuados de la tasa mensual por parte de los usuarios dará lugar a la supresión de la ayuda que le correspondiera percibir en el resto de la temporada.

IV.-PAGOS Y FACTURAS

Seguidamente la Presidencia da cuenta de los decretos de Alcaldía de fechas 22, 27, 29 y 30 de junio y 1, 6, 7, 13 y 19 de Julio de 2.011, aprobando los siguientes gastos:

- Mancomunidad Villas Alcarreñas, aportación a Mancomunidad de Basuras, mes junio. 12.849'02 euros.
- Liberty Seguros, seguro vehículo municipal peugeot partner, matrícula 3250-BXX. 407'34 euros.
- A.C.D.M. Horche, subvención actividades deportivas temporada 2010-2011 (fútbol sala y baloncesto). 8.000'00 euros.

- Alpiser Ayuda a Domicilio, S.L., servicio lavandería y comedor Vivienda Tutelada, meses mayo y junio. 626'00 euros.
- Eulen S.A., servicio limpieza diversos edificios municipales y colegio público, meses mayo y junio. 10.686'64 euros.
- Jomar Seguridad, S.L., revisión extintores Polideportivo municipal, Escuela de Música, Centro Social Polivalente, Centro Veterinario, Centro Jubilados, Piscina municipal y revisión de extintores e instalación de detección de incendios en Casa de Cultura. 579'13 euros.
- Latiguillos Hidráulicos Juyma, compra diversos artículos maquinaria municipal. 124'85 euros.
- Guadalimp Suministros, S.L., compra diverso material de aseo para Centro Veterinario y Ayuntamiento. 143'65 euros.
- Cespa, S.A., servicio limpieza viaria, meses mayo y junio . 3.378'02 euros.
- Olad-Desarrollo Local, S.L.U., retribución servicios profesionales, meses mayo y junio. 531'48 euros.
- Contenedores Manuel Layna, servicio de retirada contenedores y traslado a planta de tratamiento, meses mayo y junio. 344'00 euros.
- Guadalbus, S.L., servicio de transporte de viajeros desde Guadalajara-Horche y regreso, meses mayo y junio. 8.802'92 euros.
- Asistencia Integral Terapéutica, S.L., servicio psicología programa “Déficit atencional e hiperactividad infantil” en Pioz, meses mayo y junio (Área de Servicios Sociales). 395'76 euros.
- Gea Sistemas de Limpieza, compra material de aseo con destino Colegio Público. 222'97 euros.
- Ramos Bus, S.L., servicio transporte niños del Centro de Atención a la Infancia al Colegio Público y regreso. 100'00 euros.
- Domarco Maquinaria y Montajes, S.L., reparación máquina desbrozadora, compra grifo fuente pública, válvula espera con destino desagües pediluvios Piscina Municipal y compra cabezal de hilo para desbrozadora municipal. 356'05 euros.
- Securitas Direct España S.A.U., instalación alarma y mantenimiento trimestral en antiguo Centro de Jubilados (Museo Etnográfico). 489'70 euros.
- Hoteles de Albacete, S.L., abono alojamiento Bibliotecaria por asistencia a curso de libro electrónico, los días 8 y 9 de mayo. 133'92 euros.
- Comando Teatral, Asociación Cultural, maratón viajero celebrado en Biblioteca Municipal, el día 3 de mayo. 450'00 euros.
- Esmunas, S.A., adquisición diverso material red de agua y compra diversos artículos con destino Piscina Municipal. 2.249'79 euros.
- Guadapinsa, H.A., S.L., trabajos sanitarios del agua de consumo humano, pago trimestral y servicio desinsectación contra avispas, tratamiento de choque, campaña 2.011, trampa de captura para avispas y tratamiento contra avispas, servicio desinsectación-fumigación Piscina Municipal y criterios higiénicos sanitarios del agua de la Piscina Municipal. 1.798'80 euros.
- Multichollo, compra rollo de celo y paquete llaveros con destino oficinas Ayuntamiento, artículos operarios calle, artículos con destino Casa de Cultura, compra pelotas ping-pong con destino Centro Joven y diversos artículos de limpieza con destino Piscina Municipal. 71'55 euros.

- Alquiler de Maquinaria Sedano, S.L., alquiler generador día 28 de mayo, con ocasión celebración “Concentración de motos”. 400’02 euros.
- Hostelería Horchana, S.L., comida servida a Secretario y Contable. 19’40 euros.
- Cespa E.E.S.S., suministro gasolina vehículo municipal Renault 4. 33’00 euros.
- Gesfrio S.A., compra helados con destino piscina municipal. 697’06 euros.
- El Escondite de los Piratas, C.B., taller de riesgos de internet en Aranzueque. (Área de Servicios Sociales). 471’80 euros.
- Ferretería Gamero, compra diversos artículos y copia llaves. 456’66 euros.
- Librería-Papelería Delfos, compra cartuchos tóner impresoras Biblioteca Municipal, compra sobres con destino oficinas Ayuntamiento, diversos artículos con destino Centro Joven, caja cd’s con destino Biblioteca Municipal, diversos artículos con destino P.R.I.S. (Área Servicios Sociales) y compra diversos instrumentos con destino clases de batucada (Escuela de música). 911’72 euros.
- Melia Hotels International, S.A., alojamiento y parking Archivero municipal por asistencia curso en Sevilla “Jornadas Archivos Municipales. Experiencias y realidades”. 67’20 euros.
- David Martínez Vellisca, abono kilómetros desplazamiento a Sevilla por asistencia a curso “Jornadas Archivos Municipales”. 227’00 euros.
- Talleres Juan Carlos, reparación vehículo municipal, peugeot patner, matrícula 3250-CXX. 418’31 euros.
- Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, recibo abastecimiento agua río Tajuña, meses mayo y junio. 15.455’78 euros.
- Boreal Comunicaciones, S.L., compra papel fotocopiadora y tóner fax e impresora con destino oficinas Ayuntamiento y papel con destino Área Servicios Sociales. 621’40 euros.
- Alimentación Tinin, compra diversos artículos alimenticios con ocasión celebración “Concurso del Vino”. 447’54 euros.
- Gaiteros Mirasierra, actuación musical con ocasión celebración “XIX Día de Alvarfañez” por la Asociación Padre Juan Talamanco. 400’00 euros.
- Polimatic, S.A., reparación lavadora Vivienda Tutelada. 135’70 euros.
- Luis Pedroche Ayllón, reparación nevera Piscina Municipal. 236’00 euros.
- Retribuciones Funcionarios y Alcalde y salarios trabajadores municipales, mes junio y extraordinaria.
- Seguros Sociales, mes mayo.
- Gráficas Corredor, S.L., confección entradas piscina municipal y tarjetas celebración “Encuentro Encajeras”. 282’69 euros.
- Escribano Maquinaria y Pinturas, S.L., compra pintura chapa vehículo municipal Renault 4. 8,39 euros.
- Gestoría Anguix, S.L, diversos servicios prestados, mes junio. 1.081’35 euros.
- SU IN PLAS Decoraciones, S.A., compra aglomerado y listones pino con destino Centro Joven. 73’47 euros.
- Maas 2008 Servicios Deportivos y Culturales, S.L.U., curso geronto-gimnasia en Viviendas Tuteladas Horche y Aldeanueva, mes junio. 285’58 euros.
- Alpiser Ayuda a Domicilio, S.L., gestión Vivienda Tutelada, mes junio. 5.048’84 euros.
- Panadería y Prensa, compra libros con destino Biblioteca Municipal. 78’85 euros.
- J.de Luz, compra trofeos fin de temporada A.C.D.M. Horche. 63’48 euros.

- Roberto Ruiz Taravillo, impartición clases Escuela de Música y Batucada, mes junio. 5.660'00 euros.
- María Luisa Alcántara Fernández, abono kilómetros desplazamiento a Madrid por realización curso "Políticas de integración ciudadana en el ámbito local". 34'24 euros.
- Movistar, S.L., recibos teléfonos móviles Alcalde, Concejales y Operarios Municipales, periodo 18 de mayo a 17 de junio. 618'24 euros.
- Hidroeléctrica El Carmen, Energía. S.L., abono diversos recibos luz periodo mayo-junio, 20.775'43 euros.
- Ana María Carrero Chinchilla, asistencia profesional urbanismo, mes junio. 2.572'62 euros.
- Cristina Aparicio González, gestión Servicio Ayuda a Domicilio, mes julio. 12.259'66 euros.
- Cristina Aparicio González, subvención para usuarios Centro de Atención a la Infancia, mes julio. 3.951'87 euros.
- Curva del Toro, S.L., suministro gasoil vehículo municipal. 43'50 euros.
- M^a Luisa Alcántara Fernández, abono kilómetros desplazamiento meses marzo y abril por razón cargo Mediadora Social Intercultural. 234'94 euros.
- Laura Alberruche Oter, abono kilómetros desplazamiento meses marzo y abril, por razón cargo Educadora Social. 252'00 euros.
- Alberto Calleja Serrano, abono kilómetros desplazamiento meses febrero y marzo, por razón cargo Animador Sociocultural. 161'55 euros.
- Bioproyectos Enérgicos e Ingeniería, S.L., mantenimiento calefacción Colegio Público, meses abril y mayo. 380'90 euros.
- Proyectos y Estudios de Ingeniería y Arquitectura, S.A., liquidación informes licencias actividad, años 2009-2010. 884'24 euros.
- Arco Iris bordado y picaje industrial, S.L., personalizaciones en camisetas para Centro de Atención a la Infancia. 75'52 euros.
- Servicios Sociales y Asistenciales Tedeia, S.L., curso formación continua Auxiliares Servicio Ayuda a Domicilio. 300'00 euros.
- Ferretería Industrial Granizo, S.L., compra guantes operarios municipales y diversos artículos. 163'38 euros.
- Instalaciones Eléctricas Lajarín, diversos trabajos y materiales de electricidad en diversas calles del municipio. 4.675'51 euros.
- Cortesoleo, S.L., suministro gasoil Centro Veterinario. 627'59 euros.
- Cristina Toledo Muñoz, compra botellas agua con destino Ayuntamiento. 39'20 euros.
- Raquel Lázaro Gutiérrez, abono kilómetros desplazamientos realizados por gestiones curso "Educación para adultos". 41'80 euros.
- Juan Manuel Moral Calvete, abono kilómetros desplazamientos, meses mayo y junio, por razón cargo Alcalde. 35'15 euros.
- Ayuntamiento de Guadalajara, gastos aparcamiento Alcalde, por realización gestiones municipales. 1'05 euros.
- Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., envío de dos burofax a la Empresa Cnes Generales Azudenses. 30'14 euros.
- Alfredo Cobo, adquisición arena de río para obras municipales. 509'76 euros.
- Guadalimp Suministros, S.L., compra diversos artículos de limpieza con destino Casa de Cultura. 28'67 euros.

- Thyssenkrupp Elevadores, servicio mantenimiento ascensor Colegio Público, tercer trimestre. 811'19 euros.
- Telefónica, S.A, recibo teléfono Polideportivo, Vivienda Tutelada, Centro Veterinario, fax y tfno Centro Social Polivalente, Centro Joven, Casa de Cultura y Ayuntamiento. 23'56, 53'47, 175'43, 190'65, 88'15, 113'26 y 417'33 euros respectivamente.
- Agencia Tributaria, abono 2ª trimestre I.R.P.F.. 30.127'12 euros.
- Agencia Tributaria, abono 2º trimestre I.V.A.. 2.519'42 euros.
- Sociedad de Prevención de Ibermutuamur, S.L., concierto prevención riesgos laborales, actividades técnicas y médicas. 1.823'19 euros.
- Esteban Catalán, C.B., adquisición diversos artículos de fontanería y trabajos depósito agua caliente en Polideportivo. 598'13 euros.
- Asociación HDC España Guadalajara, colaboración publicidad cartelera camisetas "III Encuentro Motero Villa de Horche". 400'00 euros.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta.

Vº Bº
El Alcalde,